

Quito 31 de marzo de 2022

Señora
Gissela Chala
CONCEJALA METROPOLITANA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Presente.-

De mi consideración:

JANNET ALEXANDRA CHAVEZ SALAZAR, con cédula de ciudadanía número 1711456952, en mi calidad de madre y como tal representante legal de los niños JOSE FRANCISCO y JOSE ANTONIO VASCÓNEZ CHAVEZ, alumnos del TERCER GRADO DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA PARALELO "C" de la UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO, con asiento en la parroquia de Pomasqui, ante usted respetuosamente comparezco y denunció:

ANTECEDENTES.

Desde un inicio del año escolar, la profesora titular asignada a TERCERO "C" de EGB, Lic. JANNET DEL ROCIO CONDOR CHICAIZA, presentó serias complicaciones de salud, que le impidieron continuar con sus actividades académicas, ausentándose por más de un mes de clases con nuestros hijos, situación por la cual desde ya nos solidarizamos con la maestra; siendo esa la causal por la cual, la atención que se brindaba a nuestros hijos como educandos no estaba a la altura de tan prestigiosa institución, situación de la cual nos enteramos ahora que se conoce la realidad de los hechos.

Teniendo en consideración lo anotado anteriormente, acudimos al Rectorado ante el señor Fernando Cueva, y presentamos formalmente algunas observaciones que teníamos en calidad de padres al sistema de aprendizaje, trato y consideración hacia nuestros hijos, en el retorno a clases y en la presencialidad, situación de la cual se ofreció hacer un acercamiento e investigación con la maestra, para solucionar estos inconvenientes, sin haber tenido respuesta alguna de los resultados hasta la presente fecha.

Acto seguido fuimos bloqueados todos los padres en el grupo de WHATS APP, creado para fines académicos durante la pandemia, herramienta que permitía a los padres hacer el seguimiento a la nueva normalidad académica que tuvieron nuestros hijos, más aún, cuando estos tuvieron que aprender a leer y escribir en virtualidad, condición que hasta hace poco uno creía imposible.

Estas modificaciones de áreas, de espacios, esta inestabilidad, generó en nuestros hijos un estado de ansiedad e incertidumbre emocional, más aun cuando no estuvieron acostumbrados por falta de hábito a la presencialidad, situación que se complica nuevamente cuando no se brinda las condiciones adecuadas por parte de la institución para el efecto.

Por condición de salud, la profesora titular antes mencionada Janeth Condor, desde el mes de marzo de 2022, se ve nuevamente imposibilitada de asistir para cumplir sus funciones por razones de enfermedad, presentando un diagnóstico médico grave por la presencia de un tumor maligno a la altura de Estómago, lo cual convierte a la maestra en una persona con vulnerabilidad y que requiere de una atención prioritaria del Estado como tal en todos y cada uno de sus ámbitos, siendo obligación de la Institución, buscar las alternativas para remediar este mal irreparable y que sufran como consecuencia nuestros hijos.

Con fecha 28 de marzo de 2022, mediante oficio 425-UEMEE-2021-2022, el Mgs. Fernando Cueva, convoca a la directiva de padres de familia del grado a fin de tratar asuntos de carácter institucional, para el día miércoles 30 de marzo de 2022 a las 07:00, (adjunto oficio), en el despacho del Rectorado, lugar en el cual nos supieron indicar que la profesora adolece de una enfermedad grave con un diagnóstico de Tumor Maligno del Estómago, motivo por el cual requiere nuestra colaboración para que a través de los padres de familia se contrate a una docente particular para atender las actividades académicas de nuestros niños.

En vista de lo indicado y al no estar de acuerdo los padres de familia presentes, solicitamos información al Rector respecto a las acciones realizadas por la institución para subsanar este inconveniente. Lamentablemente al señor rector no tuvo una respuesta al respecto indicando que se trata de cubrir las horas posibles con el profesor que brinda la asignatura de Educación Física, profesional que no ha contado con el apoyo de los otros docentes para poder impartir clases, limitándose únicamente a realizar refuerzo en las materias de matemáticas, lectura y escritura, refuerzos que están recibiendo desde el 14 de marzo de 2022.

Adicional el señor Rector nos indicó que realizó las gestiones pertinentes ante el Distrito, solicitando el correspondiente reemplazo para la Lic. Córdor, brindándonos una copia del Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMEE-2022-00140-O, documento que adjunto y en el cual no se solicita nada, sino que por el contrario es una notificación de los permisos conferidos para ser legalizados.

Al hacerle notar de este particular al señor Rector que en el oficio no se solicita nada de muy mala gana nos indicó que "ellos ya enviaron el oficio y el Distrito con eso ya sabe que hacer y que hasta el momento no han tenido respuesta", con esta respuesta se evidencia la falta de conocimiento del señor Rector en los procesos administrativos, ya que a través de él la institución debe generar la correspondiente necesidad ante el Distrito, por solidaridad, empatía y humanidad con la docente que de seguramente está atravesando duros momentos.

Lastimosamente, en la Secretaría de Educación del Municipio únicamente nos supieron indicar que el trámite demora y que nada pueden hacer al respecto, por lo que debemos esperar 90 días para recién ver si se nombra un reemplazo, situación que nos coloca frente a una inminente amenaza de violación del derecho a la educación en favor de nuestros hijos, y de la garantía básica de la educación gratuita que propone al Constitución de la República.

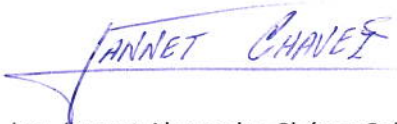
PETICION

Por lo expuesto me permito dirigirme a usted a fin de que dentro de su potestad de fiscalización se sirva requerir la información necesaria tanto al Rector de Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, como a la Secretaría de Educación del Municipio de Quito, haciendo mía la queja de los 37 padres de familia que conformamos el Tercero de EGB paralelo "C", con el fin de alzar nuestra voz de protesta a la ineficacia de la administración inobservando los principios de celeridad eficacia y eficiencia establecidos en el Código Orgánico Administrativo, el Código de Ética del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y violentando el derecho a la educación que tiene nuestros hijos.

Seguros de ser escuchados por usted y sobre todo en defensa de los derechos a la educación de nuestros niños, como personas vulnerables y que pertenecen a una noble y emblemática institución, nombre que no se puede ver manchado por la ineficacia e ineficiencia de ciertos funcionarios donde la gestión administrativa se ha vuelto apática y desinteresada a la solución de conflictos, generando un ambiente de incertidumbre, yendo en contra de la misión y visión de la Institución, no garantizándose la excelencia académica que solía brindar la Unidad Educativa Eugenio Espejo.

De igual forma solicito de la manera más comedida que a través de sus buenos oficios se disponga por parte del señor Alcalde , se dé la atención inmediata a las necesidades que tiene la educación municipal, por parte de la Secretaría de Educación del Municipio de Quito, así como del señor rector de la Unidad Educativa Eugenio Espejo, por ser un derecho en favor de nuestros hijos y que reclamamos por su intermedio ya que conocemos que no es el único caso de ausencia de profesores en la misma institución.

Con sentimientos de estima y consideración y respeto



Ing. Jannet Alexandra Chávez Salazar
CC. 1711456952

0998075088



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"EUGENIO ESPEJO"

Secretaría de
EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE

Oficio Nro. 425 UEMEE-RI-2021-2022
Quito, 28 de marzo 2022

Señor/a
Directiva de 3ro. EGB paralelo "C"
Presente

De mi consideración:

Con un cordial saludo, convoco a toda la Directiva de Padres de Familia del 3ro. EGB paralelo "C", a una reunión con el fin de tratar asuntos de carácter institucional, conforme al siguiente detalle:

Fecha: Miércoles 30 de marzo 2022
Hora: 07:00
Lugar: Sala de Reuniones de Rectorado

Atentamente,


Mgs. Fernando Cueva
Rector Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo (E)



Acción	Responsable	Función (E)	Fecha	Sumilla
Elaborado Por:	Eliana Camporanz	Secretaría Rectorado	28/03/2022	
Revisado Por:	Mgs. Fernando Cueva	Rector (E)	28/03/2022	
Aprobado Por:	Mgs. Fernando Cueva	Rector (E)	28/03/2022	



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMEE-2022-00140-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Asunto: Permisos Varios Funcionarios UEMEE

Señor Ingeniero.
Jorge Geovanny Martínez Pozo
Responsable de la UATH-SERD
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO**
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, adjunto al presente los permisos por enfermedad y cargo a vacaciones de las siguientes funcionarias de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, a fin de que disponga a quien corresponda su respectiva legalización:

1. Lic. Cándor Chicaiza Jannet del Rocío (Docente) – Enfermedad
2. Lic. Achig Proaño Erika Estefanía (Docente) – Enfermedad
3. Lic. Bertha Chimbo (Administrativo) – Cargo a Vacación

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Ramiro Cueva Pérez
**RECTOR UEM "EUGENIO ESPEJO", ENCARGADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"**

Anexos:

- PERMISO CARGO VACACIONES BERTHA CHIMBO20220325_07275421.pdf
- PERMISO MEDICO JANNET CONDOR20220325_07263555.pdf
- PERMISO MEDICO ERIKA ACHIG20220325_07255452.pdf



**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"EUGENIO ESPEJO"**

Secretaría de
EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE

OFICIO N. 095-UEMEE-IG-I- 2021-2022

Quito, DM 17 de marzo de 2022

Dr. Fernando Cueva
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO
Presente.

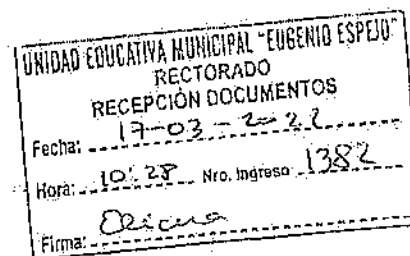
Con un cordial saludo y esperando se encuentren bien, me permito poner por en su conocimiento que el 17 de marzo de 2022 a las 8h58 a.m, recibo vía WhatsApp del número 0998230288. Un documento que manifiesta que la Lic. Janneth Córdor tiene un diagnóstico de Tumor Maligno del Estómago. (Adjunto Documento impreso). Este documento es del HCAM. (Hospital Carlos Andrade Marín).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Hernán V. Aguirre A. M.Sc.
Inspector General UEMEE

C.c: Dr. Victor Sinche Vicerrector de la UEMEE





Tú
hoy a la(s) 9:51 a. m.

